

Asamblea  
de Madrid  
**Grupo Parlamentario  
de Ciudadanos**

COMUNIDAD DE MADRID A S A M B L E A	
PRESENTADO A LAS	11 <sup>25</sup> HORAS
DEL DÍA	- 5 FEB. 2020
REGISTRO GENERAL	
ENTRADA PARLAMENTARIO	
N.º	2714

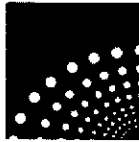
### A LA MESA DE LA ASAMBLEA DE MADRID

Dña. **CARLOTA SANTIAGO**, Diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos en la Asamblea de Madrid, de conformidad con lo estipulado en el artículo 206 y concordantes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar en folio adjunto **ENMIENDAS** a la **Proposición No de Ley PNL 6(XI)/2020, RGEF 994**, del Grupo Parlamentario Socialista de la Asamblea de Madrid, para ser debatida y votada en la instancia parlamentaria que corresponda.

Madrid, a 05 de febrero de 2020

D. César Zafra Hernández  
El Portavoz

Dña. Carlota Santiago  
La Diputada



Asamblea  
de Madrid

**Grupo Parlamentario  
de Ciudadanos**

**Enmienda nº1:**

**Tipo de enmienda: modificación**

Se propone sustituir el punto 1 de la proposición por el siguiente:

“1. Crear, dentro del Consejo de Atención a la Infancia y a Adolescencia de la Comunidad de Madrid, la Comisión de Infancia y Adolescencia Migrante no Acompañada que trabajará en una estrategia conjunta de atención a estos menores. En este órgano de trabajo estarán además de las consejerías implicadas en esta materia (Políticas Sociales, Educación, Sanidad y Justicia) los municipios, a través de la Federación de Madrid y de algún representante de entidades vecinales, el Ayuntamiento de Madrid, así aquellas asociaciones que están gestionando centros de menores o también aquellas que se definen por la defensa de la infancia, como Unicef o Save the Children.

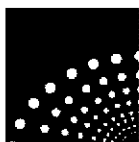
Asimismo, más adelante se intentará contar con los propios menores, o bien a través de los centros en los que se encuentran, o bien aquellos que ya son mayores de edad pero que siguen en recursos tutelados.”

**Enmienda nº2:**

**Tipo de enmienda: modificación**

Se propone sustituir el punto 2 de la proposición por el siguiente:

“2. Desarrollar un Plan Autonómico para garantizar el cumplimiento de derechos de la Infancia mediante la adecuación de los recursos humanos y materiales disponibles.”



Asamblea  
de Madrid

**Grupo Parlamentario  
de Ciudadanos**

**Enmienda nº3:**

**Tipo de enmienda: modificación**

Se propone sustituir el punto 5 de la proposición por el siguiente:

“5. Trabajar en trasladar una imagen positiva de los menores.”

**Enmienda nº4:**

**Tipo de enmienda: modificación**

Se propone sustituir el punto 6 de la proposición por el siguiente:

“6. Tomar medidas específicas para prevenir y combatir la xenofobia y el bullying garantizando la seguridad de los menores en los centros y fuera de ellos.”

**Enmienda nº5:**

**Tipo de enmienda: adición**

Se propone añadir un nuevo punto 9 de la proposición con la siguiente redacción:

“9. Instar al Gobierno de España a que, en el ejercicio de sus competencias en materia de inmigración, aborde un nuevo modelo de atención para gestionar en primera instancia la acogida de los menores extranjeros no acompañados llegados a España, incluyendo la creación de una red de centros de primera acogida dependiente directamente del Gobierno central, en línea con las sugerencias del Observatorio de la Infancia.”